

RESOLUCIÓN 1.1

PRIVATIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN Y DE LA EDUCACIÓN

Propuesta por el Consejo Ejecutivo

Idioma original: Inglés

El Séptimo Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ottawa, Canadá, del 22 al 26 de julio de 2015:

1. **Reafirmando** que la educación es un derechos humano fundamental y un bien público, y que su provisión es responsabilidad primordial de los gobiernos, incluyendo los deberes del Estado de definir las metas y los objetivos de unos sistemas educativos de calidad y financiarlos adecuadamente;
2. **Constatando** que la privatización en y de la educación, en sus múltiples formas y arreglos, es una tendencia mundial en rápido aumento con consecuencias diversas, a menudo negativas, para los docentes, el personal de apoyo educativo, los estudiantes y la sociedad en su conjunto;
3. **Constatando** con preocupación la cada vez mayor implicación y promoción de actores privados en la gobernanza de la educación (aportación, financiación, gestión y elaboración de políticas), a lo que se suman importantes desafíos en términos de acceso a la educación, equidad y calidad, y la falta de compromiso político respecto a la aportación y financiación de sistemas educativos públicos en muchos países de ingresos bajos y medios;
4. **Deplorando** el hecho de que, en numerosos países, los gobiernos hayan abrogado su responsabilidad esencial de garantizar el derecho a la educación para todos/as a través de un sistema de educación público de calidad, gratuito y plenamente responsable, y cada vez con mayor frecuencia recurren, se asocian con, o subsidian a actores del sector privado para el suministro de la educación;
5. **Lamentando** que organizaciones nacionales e internacionales, corporaciones, think tanks, ONG, otros actores privados y gobiernos, al igual que otros actores, estén promoviendo, haciendo proselitismo e introduciendo diferentes formas de privatización y comercialización de los servicios educativos;
6. **Observando** que la privatización y comercialización de la educación ha creado o exacerbado desigualdades en cuanto al acceso y la calidad de la educación, particularmente para los socio-económicamente desfavorecidos; y que las desigualdades de riqueza, de género, étnicas y geográficas, entre otras, se profundizan con la privatización en y de la educación, marginando y excluyendo aún más a determinados grupos en cuanto a su acceso a y participación en la educación;
7. **Observando** que las reformas basadas en el mercado podrían obligar a las escuelas a competir entre sí en lugar de colaborar, y derivar en una estratificación, segregación y mayor desigualdad dentro de los sistemas educativos;
8. **Considerando** que los establecimientos escolares privados y algunas formas de Asociaciones Público-Privadas podrían desviar fondos y apoyo de la escuela pública, debilitando así los sistemas escolares públicos, particularmente en contextos donde el gobierno invierte ya poco en educación;

9. **Reconociendo** que las medidas de rentabilidad económica en la educación pueden dar como resultado clases más numerosas, una reducción de los servicios aportados a los alumnos, el empleo de docentes no cualificados, la informalización de los términos y las condiciones de empleo de los docentes, lo que redundará en detrimento tanto de los docentes como de los alumnos;
10. **Constatando** que las escuelas privadas de bajo coste y otros proveedores privados, así como algunas formas de Asociaciones Público-Privadas, muchas veces emplean personal que carece de la formación y/o las cualificaciones necesarias, o pagan a los docentes salarios considerablemente inferiores a los que reciben aquellos empleados en las escuelas públicas, o les deniegan sus derechos a la libertad sindical y la negociación colectiva;
11. **Observando** que nuevos métodos de gestión pública, como los sistemas de remuneración según el rendimiento, que a menudo forman parte de las políticas de privatización, alteran las condiciones de trabajo de los docentes y socavan su estatus profesional y sus derechos;
12. **Afirmando** que los derechos de los docentes a unas condiciones de trabajo decente, condiciones de contratación y empleo justas, y desarrollo profesional de calidad, han de estar garantizados;
13. **Afirmando** que los sindicatos de la educación, en tanto que representantes de los trabajadores de la educación, tienen una importancia crítica asegurándose de que se expongan y aborden los efectos potencialmente negativos de la privatización y comercialización en y de la educación;
14. **Haciendo referencia** al Documento de Política Educativa de la IE, adoptado por el 6º Congreso Mundial en 2011, y el Protocolo sobre las Asociaciones Multi-actores en la Educación, basado en las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la IE sobre las Asociaciones Público-Privadas en la Educación, adoptado por la 34ª reunión del Consejo Ejecutivo de la IE en 2009;
15. **El Séptimo Congreso Mundial:**
 - a. **Urge** a los gobiernos a considerar la educación como un elemento fundamental para la justicia y el desarrollo social, y por tanto a proteger el sector público de la educación frente a la privatización y comercialización;
 - b. **Reclama** un esfuerzo concertado por parte de la IE y sus organizaciones miembros para defender la plena realización del derecho a una educación pública de calidad y gratuita, y de unos derechos de empleo equitativos para los docentes tanto en el sector privado como en el público;
 - c. **Solicita** a las organizaciones miembros de la IE que sigan de cerca las políticas de privatización de la educación emergentes y los efectos de la privatización y comercialización de los sistemas educativos, así como su impacto sobre los estudiantes, docentes, educadores y personal de apoyo educativo, y a manifestarse y movilizarse contra cualquier intento de privatizar y comercializar la educación pública;
 - d. **Exhorta** a las organizaciones miembros de la IE a organizar y defender los derechos de los docentes y el personal de apoyo educativo tanto en el sector público como en el privado.
16. **Encomienda al Consejo Ejecutivo de la IE:**
 - a. Recopilar, publicar y distribuir, con el apoyo de las organizaciones miembros, evidencia de las actividades de los actores privados en la promoción e implementación de políticas y prácticas de privatización y comercialización, así como los resultados de dichas actividades;
 - b. Desarrollar una estrategia de respuesta global para asegurarse de que los gobiernos cumplan con su obligación de proveer una educación pública gratuita y de calidad, y contrarrestar la

influencia de los actores privados en la educación, especialmente cuando sus actividades en la educación tengan un impacto negativo respecto al acceso y exacerben las desigualdades en los sistemas educativos;

- c. Lanzar una campaña mundial que implique a las afiliadas de la IE y sus aliados, en respuesta a la creciente subcontratación a actores privados y su implicación en actividades y servicios relacionados con la educación, que tuvieran un impacto negativo sobre la enseñanza y el aprendizaje;
- d. Proporcionar herramientas y recursos que refuercen la capacidad de las afiliadas para movilizar campañas efectivas destinadas a lograr que los responsables políticos, las organizaciones internacionales y otros actores sean plenamente conscientes de las consecuencias negativas que tienen las distintas formas de privatización de la educación; y defender la protección de la educación pública frente a la comercialización y mercantilización;
- e. Establecer un Grupo de Trabajo de la IE sobre Privatización y Comercialización de la Educación encargado de orientar, informar y supervisar este trabajo, y seguir desarrollando la política de la IE sobre privatización y comercialización de la educación;
- f. Alentar a todas las organizaciones miembros de la IE a movilizar a sus miembros y aliados en la comunidad y la sociedad civil, participando en una campaña pro-activa de defensa de la educación pública y contra los intentos de privatizar y comercializar la educación.